**CERTAMEN DE MICRORRELATOS LEANDRO PERDOMO.**

Bases:

**DERECHO A PARTICIPAR.**

Pueden participar en el certamen cualquier persona física, residente o no en España, sin importar su nacionalidad.

No podrán participar en el concurso las personas miembros del Jurado, la persona ganadora del año anterior, ni quienes tengan relación de parentesco o servicio profesional con estas, en los términos expresados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los trabajos se remitirán preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Teguise, en la Convocatoria anual se establecerá el procedimiento concreto de remisión y admisión de trabajos.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

La extensión de los microrrelatos enviados a certamen no podrá superar las doscientas (200) palabras. El microrrelato deberá remitirse escrito en lengua castellana, deberá ser original e inédito, esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte y no deberá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

Las personas participantes responden ante el Ayuntamiento de Teguise frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Los derechos editoriales de los textos presentados a certamen pertenecen a sus autores. Las personas participantes permitirán al Ayuntamiento de Teguise la reproducción, distribución y comunicación pública gratuita en cualquier soporte y para todo el mundo de los textos presentados a concurso.

**PRESENTACIÓN.**

Los trabajos se remitirán preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Teguise, en la Convocatoria anual se establecerá el procedimiento concreto de remisión y admisión de trabajos.

**SELECCIÓN DE PERSONAS GANADORAS.**

Los microrrelatos presentados al certamen serán seleccionados por un jurado formado por profesorado de literatura, personas escritoras y personas entendidas en el mundo de la Literatura

Toda decisión del Jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.

**CUESTIONES GENERALES.**

El jurado se reserva el derecho de no admitir a certamen aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos de la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo connotaciones racistas, sexista y discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atentan contra la dignidad de terceros, contra la moral y contra el orden público.

**CUANTÍA ECONÓMICA.**

No se podrán presentar más de 2 microrrelatos por persona.

Los premios serán:

Primer Premio 300,00 €. (Trescientos euros).

Segundo Premio 200,00 €. (Doscientos euros).

**PLAZO DE RECEPCIÓN.**

El plazo de recepción de las obras se determinará anualmente en la convocatoria, y se establecerá un plazo límite de presentación, por lo que no serán admitidos los trabajos que se registren fuera del plazo límite.

No se admitirá a certamen ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

***El plazo de recepción de las obras 4/11/2024 al 16/12/2024.***

***El fallo se realizará el 20/12/2024.***

**FALLO DEL JURADO.**

El fallo del Jurado se hará público a través de la web y las redes sociales municipales. La celebración del acto de lectura de la carta premiada se hará el mismo día, o en días siguientes teniendo en cuenta la agenda de cultura.

**ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La persona participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente certamen. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión de la persona participante del presente certamen. Por motivos razonados el Jurado podrá modificar las presentes BASES una vez comenzado el certamen.

**PUBLICACIÓN.**

Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Teguise, que se reserva el derecho de sin que ello suponga que sean exigibles derechos de autor/a

Todos los microrrelatos enviados serán publicados en la página Web del Ayuntamiento de Teguise.

**BASE FINAL.**

La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.